

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1129

Santiago, 17 de marzo de 2016
GAF/SVS-02/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado Sr. Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial lo siguiente:

Habiéndose cumplido con las condiciones precedentes establecidas en el Contrato de Compraventa de acciones de Neogas Perú S.A. (oportunamente informado como hecho esencial) con fecha 17 de marzo de 2016, se ha efectuado la transferencia del cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de Neogas Perú S.A. a favor de Lima Gas S.A., filial de Empresas Lipigas S.A.

Asimismo, informamos que, los nuevos miembros del directorio de Neogas Perú S.A. son los señores: (i) Luis Alberto Leey Casella, quien además ejerce el cargo de gerente general de Lima Gas, (ii) Rafael Vizcardo Muñoz, quien ejerce el cargo de gerente de administración y finanzas de Lima Gas, y (iii) Alonso Rey Bustamante, quien además ejerce el cargo de director de Lima Gas.

Cordialmente, saluda al señor Superintendente,



Angel Mafucci Solimano
Gerente General
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

JMBS/ag.

c.c.:
Carpeta SVS
Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores